



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7276

29/04/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1-1468:

Regímenes Informativos. Prórroga.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el vencimiento para la presentación de los R.I. "Estados Financieros para Publicación Trimestral/Anual" y "Supervisión Trimestral/Anual" (incluyendo las presentaciones correspondientes a Ratio de Fondeo Neto Estable, Medición y seguimiento del riesgo de liquidez y Herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez), correspondientes a los períodos marzo y junio de 2021, operará el 31.5.21 y el 30.8.21, respectivamente.

El mismo vencimiento se aplicará para la información trimestral (marzo y junio) del R.I. "Reporte de operaciones sospechosas (ROS)" y para el Informe Técnico de autoevaluación de riesgos de LA/FT.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros